



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7560** /2013

ARICA, 18 DE JUNIO DEL 2013.-

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 6558**, de fecha 31 de Mayo del 2013, que aprueba el Programa denominado "TORNEO INTERNACIONAL BEACH ARICA 2013"
- b) **Bases "CAMPAMENTO BEACH TENNIS G-3 ARICA 2013"**.
- c) **Memorándum N° 359**, de fecha 17 de Junio del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita regularización y aprobación de las Bases del Torneo Internacional denominado "CAMPEONATO BEACH TENNIS G-3 ARICA 2013".
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE las Bases "CAMPAMENTO BEACH TENNIS G – 3 ARICA 2013", que a continuación se indica:

1. OBJETIVO DEL TORNEO:

Promover el Beach Tennis en la ciudad , fomentar la sana competitividad e integración entre todos los deportistas de ésta nueva disciplina deportiva, que será un deporte invitado como deporte de exhibición en la próximas Olimpiadas de Brasil 2016, y Chile está invitado a participar. Este torneo está calificado con la categoría "**GRADO G -3**".

2. BASES GENERALES

El campeonato se registrará por lo estipulado en el reglamento de la ITF, y La Asociación Regional de Tenis Arica Parinacota que está reconocida por la Federación Chilena de Tenis.

3 MODALIDADES DE JUEGO:

Dobles solamente

4 SISTEMA DE JUEGO

Se jugará por llaves de eliminación simple, los partidos serán al mejor de 3 set.-

5 CATEGORÍAS:

Abierto; Todo Competidor

6 INSCRIPCIONES:

Inscripciones será responsabilidad de la Asociación Regional de Tenis Arica Parinacota.

7 FECHAS Y HORARIOS:

Las fechas del 07 al 09 de junio 2013.

Los horarios de 10:00 hrs a 16:00hrs.

8 PREMIOS:

Serán de responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica, y consistirá en la suma de 1.250.000.- pesos chilenos.

El desglose de los premios será de la siguiente manera:

VARONES	
CAMPEON	\$ 106.250
CAMPEON	\$ 106.250
FINALISTA	\$ 68.750
FINALISTA	\$ 68.750
CUARTOS DE FINAL	\$ 31.250
CUARTOS DE FINAL	\$ 31.250
CUARTOS DE FINAL	\$ 31.250
CUARTOS DE FINAL	\$ 31.250
OCTAVOS DE FINAL	\$ 18.750
OCTAVOS DE FINAL	\$ 18.750
OCTAVOS DE FINAL	\$ 18.750
OCTAVOS DE FINAL	\$ 18.750
OCTAVOS DE FINAL	\$ 18.750
OCTAVOS DE FINAL	\$ 18.750
OCTAVOS DE FINAL	\$ 18.750
OCTAVOS DE FINAL	\$ 18.750

DAMAS.	
CAMPEON	\$ 106.250
CAMPEON	\$ 106.250
FINALISTA	\$ 68.750
FINALISTA	\$ 68.750
CUARTOS FINAL	\$ 31.250
CUARTOS FINAL	\$ 31.250

9 ARBITRAJE:

Este asignado por la Asociación Regional de Tenis Arica Parinacota, deberá acreditar ser juez nivel ITF.

Arbitro General ITF 1

Marcela Godoy Aguilera Rut 16.864.665-8 \$ 370.000

Arbitros de Cancha.

Josimar Vergara Cortes Rut 16.466.768-5 \$ 80.000

Cristobal Parra Hueche Rut 18.538.952-9 \$ 80.000

Matias Paillao Espinoza Rut 17.926.961-9 \$ 80.000

Jorge Ossandon Iglesias Rut 16.469.542-5 \$ 80.000

INDICACIONES FINALES:

- El torneo se jugará en 03 canchas simultáneas.
- Escenarios (MUNI)
- Galerías (MUNI)
- Audio (IMA)
- Podio Premiación (IMA)
- Hidratación. (IMA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, DIDECO, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FND/CCG/nqq-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270